

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Mora Villar se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 7 de abril de 1978, desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la de 31 de octubre de 1977 de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, denegatoria de su reingreso al servicio activo: recurso al que ha correspondido el número 31.292 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 80, 84 y 86, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicación de recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Secretario.—8.970-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### BARCELONA

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario, regulado en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 835-77, y promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don José Auleda Larregola y doña Montserrat Caldes Gascón en reclamación de la suma de cuatrocientas doce mil seiscientos cuarenta pesetas con sesenta y un céntimos en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, la finca que se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

4.ª Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia, entre lo consignado y el precio del mismo, en término de ocho días siguientes a la aprobación del remate.

5.ª Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta, vendrán a cargo del rematante.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, sin número, el próximo día 4 de octubre de 1978, a las once horas.

#### Finca objeto de subasta

Piso tercero, primera, de la casa sita en San Juan D'Espí, con frente a la calle Dieciocho de Julio, esquina a la calle Mosén Jacinto Verdaguier, destinado a vivienda; de superficie 64 metros cuadrados, más terraza; lindante: Frente, Este, vivienda segunda y escalera; derecha, entrada y escalera, patios y vivienda tercera izquierda, calle Mosén Jacinto Verdaguier, y fondo, finca de doña Remedios Debessa. Se le asignó una cuota en el valor del inmueble, del que forma parte, incluso participación, en los elementos comunes y gastos, del 7,21 por 100.

Inscrita el tomo 1.337, Hbro 113 de San Juan D'Espí, folio 83, finca número 8.108.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 450.000 pesetas, intereses y comisión correspondiente y la suma de 90.000 pesetas para costas.

Dado en Barcelona a 1 de julio de 1978. El Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario.—9.166-E.

\*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 620/77-T, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio María Anzizu, en nombre y representación del «Instituto Hipotecario Español, Sociedad Anónima», contra doña María Berenguer Mas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor que al final del presente se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el «Edificio de Juzgados», Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta), el día 28 de septiembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, que lo es de 3.950.000 pesetas; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia,

una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedarán en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

«Finca sita en Esplugas de Loobregat, con frente a la calle San José, número 11, que es actualmente el 13; de procedencia de la finca denominada «La Riba»; de figura un cuadrilátero; mide cada uno de los lados, de Norte a Sur, catorce metros y cada uno de los lados, de Este a Oeste, treinta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados por el lado Oeste, y treinta y cinco metros noventa decímetros por el lado Este, lo que constituye una superficie de cuatrocientos noventa y un metros y noventa y siete decímetros cuadrados. En la finca existe una nave industrial de catorce metros de ancho por catorce de largo, o sea, una superficie de ciento noventa y seis metros cuadrados; y otra nave industrial, que ocupa el resto de la finca, o sea doscientos noventa y cinco metros y noventa y siete decímetros cuadrados; linda: Al Norte, con finca de los señores Fábregas Jacas; Sur, calle de San José; Este, finca de la que se segregó, y Oeste, con los consortes José de Batlle Biarnés y Josefa Aravía y Planas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al tomo 700, libro 50 de Esplugas, folio 155, finca número 2.870, inscripción quinta.

Barcelona, 6 de julio de 1978.—El Secretario, Juan Mariné.—9.664-C.

\*

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 795 de 1977, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don Angel Molinero Sisamón, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia

del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salóñ Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta capital, se ha señalado el día 18 del próximo mes de octubre, a las doce horas bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 800.000 pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se subasta

Departamento número treinta y cinco o vivienda en piso segundo, puerta 3.ª, señalada como apartamento 203, de superficie cincuenta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados, sita en Salóñ, distrito municipal de Vilaseca y plaza Venus de Milo. Consta de paso, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina, aseo y baño. Linda: Frente, tomando por tal el del total edificio, plaza Venus de Milo, mediante terreno de la propia finca, destinado a pasos y jardín, en proyección vertical; derecha, con el apartamento 204; izquierda, con apartamento 202 y patio de luces; detrás, paso común. Por arriba, la tercera planta alta y debajo, la primera. Cuota de participación en la propiedad horizontal 0,8750 por 100.ª

Inscrito al tomo 924, libro 247, folio 211, finca número 20.473.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1978. El Juez.—El Secretario.—9.163-E.

#### CASTELLÓN

Don José Luis Cerdá Llopis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado tramítase expediente 88-78, instado por don Juan Lloréns Saporta, vecino de Villarreal San Juan, 48, para declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Simeón Lloréns Saporta, nacido en Villarreal, 2 de noviembre de 1808, soltero, labrador, hijo de Pascual y Rosalío que, en diciembre de 1837, sin poder determinar día, en un combate de los habidos en el frente del Ebro, desapareció del Regimiento al que pertenecía, sin que desde dicha fecha se tenga conoci-

miento alguno de su paradero. presumiéndose muerto.

Castellón a 27 de abril de 1978.—El Juez, José Luis Cerdá Llopis.—El Secretario, Rafael Vázquez.—8.952-C. y 2.ª 28-7-1978

#### HOSPITALET

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet.

Por tenerlo así acordado en providencia del día de la fecha, en autos seguidos, ante este Juzgado, de número 300-78, por la presente se hace saber que con esta fecha se ha instado, por doña Montserrat Pascual Sanchis, expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Trinitario Sanchis Sanchis, hijo de Trinitario Sanchis Villatela y de doña María Sanchis Mañez, nacido en Olocau (Valencia), el 30 de enero de 1908, casado con doña Josefa Bernat Arnal, con último domicilio conocido en Gavá, calle San Nicasio, número 30, y que al parecer desapareció en acción de guerra el día 6 de agosto de 1938; ello a los efectos legales procedentes.

Hospitalet, 26 de junio de 1978.—El Secretario.—9.660-C.

#### MADRID

Por el presente se anuncia a los efectos oportunos la tramitación, por este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, del expediente número 325 de 1977-M, a instancia de doña Felicitas Falcón Pajuelo, a la que se ha concedido el beneficio de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Juan Linares Sanz, hijo de Maximino y de Vicenta, que nació en Vallecas, el día 14 de febrero de 1913, habiendo contraído matrimonio con dicha señora el día 1 de enero de 1938 y que, en los últimos días del mes de junio de 1940, emprendió viaje probablemente con dirección a Francia, sin que, a pesar de las averiguaciones practicadas, se hayan tenido noticias suyas, habiendo sido su último domicilio conocido en Madrid.

Y para su publicación, con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, en Madrid a 21 de junio de 1978.—El Secretario.—V.ª B.ª: El Juez de Primera Instancia.—8.403-E. y 2.ª 28-7-1978

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos seguidos con el número 1527 de 1977, por el procedimiento judicial sumario, establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Agustín Alonso Bermejo y don Julián Pérez Herranz con don Roberto Blanco Montejo, en reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, en quebra, la siguiente:

«Finca.—Terreno en término de Gala-pagar, hoy denominado "Mesón Blanco", al sitio de Monte Rubia, de ochenta y un áreas cuarenta y nueve centiáreas, que linda: Al Sur, en línea de 109,50 metros, con finca de don Luis Guijarro; al Este, en línea quebrada de 135,60 metros, con el camino del Pardillo o de la Espernada y al Norte y al Oeste, en línea de 47,80 metros y 89,80 metros, respectivamente, con porción de la finca de procedencia que se reservó el vendedor.

Dicha subasta tendrá lugar el día 10 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.660.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por licitadores, entendiéndose que el rematante acepta como bastantes los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 6 de julio de 1978.—El Secretario.—V.ª B.ª: El Juez de Primera Instancia.—9.669-C.

Por el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se emplace a don Guillermo García del Toro y su esposa, doña Carmen de Santiago Luque, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de mayor cuantía número 803 de 1975-D., a instancia del Procurador señora R. Chacón, en nombre de «Condomina, S.A.», contra dichos demandados señores García del Toro y de Santiago Luque.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1978, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado». El Juez.—El Secretario.—9.668-C.

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en este día en los autos de juicio ejecutivo número 38 de 1975, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Flaminia Compañía de Inversiones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, contra don Angel Ibarra Carey; sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días hábiles, la siguiente finca, embargada al demandado:

«Vivienda A de la derecha, en planta tercera del edificio sito en el Parque de las Avenidas, avenida de América, 58, a efectos de descripción, señalada con el número 10 de la división de la finca matriz. Tiene una superficie de 218,74 metros cuadrados. Linderos: frente, al Oeste, con vivienda izquierda de la escalera de la misma planta, escalera y patio; derecha, al Sur, con casa número 2 del propio bloque, hoy 78 de la avenida de Bruselas; izquierda, al Norte, con avenida de América, y al fondo, Este, con zona donde se halla el garaje B uno y B diez. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, salón, seis dormitorios, cocina y oficina, baño principal y dos aseos, dos terrazas principales y una de servicio.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, tomo 1.049, folio 17, finca 33.475.

Habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta el día 5 de octu-

bre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle de María de Molina, número 42, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 5.104.901 pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha finca.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 10 de julio de 1978.—El Juez, Juan Manuel Sanz Bayón.—El Secretario.—4.817-3.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1363-77-S, a instancia del Procurador señor Moral Lirio, en representación de don Luis Pérez Doce, contra don Eusebio Canelo Cerro y su esposa doña Carmen Sampelayo López, en reclamación de un crédito hipotecario; y por resolución de esta fecha, acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca hipotecada:

«Quince.—Piso letra C, en planta segunda, correspondiente a la cuarta de construcción, con acceso por la escalera derecha de la casa número 5 de la calle Porto Lagos, al sitio denominado actualmente Parque de Lisboa, en Alcorcón. Mide 69 metros 13 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendedero, cuarto de aseo, cuarto de baño y una terraza situada en la fachada principal de la casa. Linda: Derecha, entrando, piso letra D de esta misma planta y escalera; izquierda, casa número 7 de la calle de Porto Lagos; fondo, dicha calle de Porto Lagos, mediante una arjardinada y acera que la separa; y al frente, el descansillo y hueco de los ascensores de la escalera derecha, piso letra B de esta misma planta y escalera, y el patio de luces denominado C. Cuota: un entero ciento cincuenta y cinco milésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1911, libro 274 de Alcorcón, folio 96, finca 21.586.

Para el acto del remate se ha señalado el día 9 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo de subasta, el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento pú-

blico destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de julio de 1978.—El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario.—4.818-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos 716/78-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bravo Nieves, en nombre y representación de don David Prada Prada, contra don José Blas Redondo Martínez en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Urbana.—Número 40, piso 2.º izquierda, de la casa número 3, del bloque 11 de la avenida del Mediterráneo de Madrid, con fachada a esta avenida. Tiene una superficie de 94 metros con 4 decímetros cuadrados construida, distribuida en una cocina con terraza, cuarto de baño principal, aseo de servicio con ducha, pasillo, recibimiento, cuatro habitaciones y terraza cubierta en fachada principal. Linda: Por su frente o Sur, en línea quebrada de 18,80 metros, con la escalera ascensor y piso 3.º derecha de la casa; por el fondo o Norte, en dos líneas de 3,50 y 3,20 metros, con el patio interior de la finca, y por la derecha o Este, en línea de 8,80 metros, con la fina número 13 de la avenida del Mediterráneo, y en línea de 3,50 metros, con el patio interior de la finca. Cuota: Un entero 349 milésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 717, folio 192, finca número 24.582.

«Urbana.—Piso 3.º centro, de la casa en Madrid y su calle de Cartagena, número 51, con fachada también a la de Ferrer del Río, descrita en la inscripción 5.ª de la finca matriz. Dicho piso es el departamento número 10 de la casa. Ocupa una superficie de 40 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Al frente, conforme se entra en el mismo, con el rellano de la escalera, con el piso 3.º izquierda y con el patio; a la derecha, con el piso 3.º derecha; a la izquierda, con el piso 3.º izquierda y medianería con las casas número 48 de Ferrer del Río. Cuota: Ocho enteros por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al tomo 1.278, folio 55, finca número 42.806, inscripción tercera.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, se ha señalado el día 24 de noviembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el de 3.200.000 pesetas, para la primera finca; y el de 520.000 pesetas, para la segunda de las fincas descritas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.º Que el remate de dichas fincas podrá hacerse por lotes separados.

Y para que conste, y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 10 de julio de 1978.—El Juez. El Secretario.—4.821-3.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia sustituto del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos 575 del año 1978 del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra «Ferretería y Suministros Industriales, S. A.», don Juan Luis Acebal y Suárez de Villar y doña Elvira Sarabia Suárez, en los que, por provido de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las siguientes fincas:

Lote primero.—1.º Chalet de una planta y semisótano destinado a garaje, en término de Navalunga, al sitio Rayerita de San Juan de la Neva para El Rincón (Ávila); construido de piedra de mampostería con cubierta de teja curva. De superficie edificada, en planta principal, de noventa y seis metros cuadrados; y en semisótano, cuarenta metros cuadrados. Consta de tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo y salón comedor. Dotado de los correspondientes servicios. El resto no edificado se destina a jardín.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 456, libro 22, folio 50 vuelto, finca 2.111, inscripción segunda.

Lote segundo.—En Madrid. Piso número trece o tercero, derecha, de la casa número setenta y dos actual, antes setenta, de la calle de Fernández de la Hoz, de esta capital. Está situado en la planta tercera, sin contar la baja del edificio, a la derecha, subiendo por la escalera. Linda: Por su frente, con meseta y caja de escalera, patio interior de la finca y piso número catorce, situado a la izquierda de esta misma planta, y patio central del inmueble; por la derecha, con patio interior de la finca y casa número setenta y cuatro, antes setenta y dos de la calle de Fernández de la Hoz; por la izquierda, con patio central de la finca y piso número quince o centro de esta misma planta, y por el fondo con calle de Fernández de la Hoz, por donde tiene tres huecos. Comprende una superficie de ochenta y ocho metros con

noventa y cuatro decímetros cuadrados. Consta de hall, comedor, estar, cocina, retrete, cuarto de baño y cuatro dormitorios. Tiene asignada una cuota de partición, en relación al valor total del inmueble, de cinco enteros ciento dos milésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al folio 102, libro 691 moderno del archivo 743, sección segunda, finca 23.131, inscripción segunda.

El lote primero es propiedad de don Juan Luis Acebal Suárez de Villar y doña Elvira Sarabia Suárez.

El lote segundo es propiedad de doña Elvira Sarabia Suárez.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 10 de octubre, a las once horas de su mañana y para la misma regirán las siguientes condiciones:

1.ª Se celebrará en dos lotes, sirviendo de tipo para la subasta de cada uno de ellas la cantidad que fuera fijada a este efecto por las partes en la escritura de hipoteca. Es decir, para la finca primera, número 2.111, sita en Navalunga, Registro de la Propiedad de Cebreros, 4.500.000 pesetas, y para la finca 23.131 del Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, la cantidad de 1.500.000 pesetas.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

3.ª Los autos y las certificaciones de los Registros, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Será de cuenta del rematante el Impuesto de plusvalía.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1978.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Peralva.—El Secretario.—4.819-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 172 del presente año 1978, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de la Entidad «Maderas Ralmondo Díaz, S. A.», contra doña Crescencia Pérez Hernández, don Domingo Yepes Pérez, y los ignorados herederos de don Domingo Yepes Alonso, en reclamación de un préstamo, intereses y costas, dado con garantía hipotecaria, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca y en cuatro lotes, las cuatro fincas hipotecadas que a continuación se describen:

Primer lote.—Finca primera. «Una casa sita en la población de Yuncos (Toledo), en la avenida del Generalísimo Franco, sin número, hoy 95, de una planta terriza, compuesta de cinco habitaciones, cocina, patio, con pozo, y pajar, en una superficie de trescientos setenta y seis metros cuadrados y linda: Por su frente, o Este, con la calle de su situación, por

donde tiene su puerta de entrada; derecha, entrando, o Norte, con parte de la finca de que se segregó, hoy solar de Amalio López; izquierda, o Sur, con parte de la finca de que se segregó, propiedad de don Daniel Aguado, y espalda u Oeste, con José López Hernández.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 895, libro 32 de Yuncos, folio 92 vuelto, finca número 2.402, inscripción segunda.

Segundo lote.—Finca segunda. «Un olivar en término de Yuncos (Toledo), al sitio llamado "Faccioso", con treinta y cuatro pies, en una superficie de ochocientos estadales, o sea, setenta y cinco áreas quince centiáreas, linda: Al Norte, Anselmo López, hoy Felipe López; Saliente, Josefa López, antes Mariano Villar; Sur, raya de Yuncos, y Poniente, herederos de Brígido López, antes Mariano Villar.»

Figura en el Catastro con el número 249 del polígono tres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 828, libro 20 de Yuncos folio 195 vuelto, finca número 1.309, inscripción tercera.

Lote tercero.—Finca tercera. Una tierra sita en el término municipal de Yuncos, al sitio de "La Solana Chica" con dos olivas en cuatrocientos diez y medio estadales de cabida, o sean treinta y ocho áreas nueve centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, y que linda: Al Norte, con resto de la finca de que se segregó, propiedad de don Jesús Pérez; Sur, Remigio Hernández; Este, Luis López, y Oeste, Manuel López.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 895, libro 32 de Yuncos, folio 191 vuelto, finca número 2.433, inscripción segunda.

Lote cuarto.—Finca cuarta. «Un olivar sito en término municipal de Yuncos, al sitio de "Limosín", con veintiocho olivas, equivalentes a treinta y siete áreas y cincuenta y siete centiáreas. Linda: Al Norte, con Bruno Aguado; Saliente, Adrián Madridano; Mediodía, Agustín Hernández y Poniente Inocencia Aguilar.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 895, libro 32 de Yuncos, folio 199 vuelto, finca número 2.436, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores: Que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta izquierda de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina de esta capital, habiéndose señalado, para el acto del remate, el día 31 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo por el que salen a subasta las cuatro fincas, es el siguiente: Para el primer lote, la cantidad de 2.825.000 pesetas; para el segundo lote, la cantidad de 770.000 pesetas; para el tercer lote, la cantidad de 330.000 pesetas, y para el cuarto lote, la cantidad de pesetas 330.000.

Que no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos de subasta para cada lote o finca, debiendo los licitadores, consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio o tipo de subasta del lote en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor porque se procede, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y su inserción, a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 12 de julio de 1978.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—4.820-3.

## PUENTEAREAS

Don Jesús Souto Prieto, Juez de Primera Instancia de Puenteareas y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Generosa Rodríguez Fernández, mayor de edad, labradora, vecina de Puenteareas, parroquia de Celeiros, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Salvador Rodríguez Fernández, nacido en Puenteareas, el 16 de octubre de 1905, donde tuvo su último domicilio en la parroquia de Celeiros, de donde se ausentó el año 1921, en compañía de su padre, don Manuel Rodríguez Fernández, con destino al Brasil, de donde no volvió y su padre sí, y teniendo noticias indirectamente hasta el año 1955 desde cuya fecha no se tuvo más noticias ni se volvió a saber nada del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el expediente.

Dado en Puenteareas a 18 de abril de 1978.—El juez, Jesús Souto Prieto.—El Secretario.—8.957-C. y 2.ª 28-7-1978

## SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en expediente número 1.153/77-H, de suspensión de pagos de los cónyuges comerciantes don José Santaella García y doña Emilia Nieto Cárdenas, domiciliados en Sevilla, calle Salado, número 8-A, 2.ª-C, dedicados a contratas de obras públicas, movimientos de tierras, urbanizaciones y alquiler de maquinaria, se ha acordado suspender la celebración de la Junta general de acreedores que fue convocada para el 27 de junio en curso, a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se ha señalado para que dicha Junta tenga lugar el día 19 de septiembre próximo, a igual hora y en el mismo lugar.

Dichos esposos comerciantes fueron declarados en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional por auto de 18 de abril pasado, que dictó este Juzgado en el referido expediente.

Dado en Sevilla a 23 de junio de 1978. El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Manuel Domínguez Moreno.—4.835-11.

## ANULACIONES

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 923 de 1965, Manuel Tella García.—(1.289.)

**EDICTOS****Juzgados militares**

Antonio Moreira Fernández, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión conductor, hijo de Francisco y de Angustia, y con domicilio últimamente en La Cañiza y natural de Creciente, condenado en auto de juicio verbal de faltas con el número 110/1977 por amenazas; comparecerá ante este Juzgado de Distrito de La Cañiza, en el término de diez días, para constituirse en prisión, a fin de que cumpla con la pena de dos días de arresto sustitutorio en el Depósito Municipal de esta villa por im-

pago de la pena de multa de mil pesetas que le fue impuesta por sentencia dictada con fecha siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

La Cañiza a diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—(1.274.)

**Juzgados civiles**

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de Granada.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en las diligencias prepa-

ratorias número 121/1978 sobre hurto, se ha acordado citar y emplazar a un tal Miguel Bernal, conocido por «El Hermano del Canicas», de unos veinte años, que tuvo su último domicilio en el Puerto de Sagunto, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído, bajo apercibimiento que en otro caso será decretada su prisión.

Dado en Granada a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—(1.315.)

**V. Anuncios****SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****MINISTERIO DE DEFENSA**

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta del material inútil que se cita.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que el día 29 de agosto próximo, a partir de las diez horas, en la Jefatura del Ramo de Casco de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta de los materiales inútiles para la Marina que a continuación se relacionan:

Clasificación número 230/78.  
Precio tipo: 180.840 pesetas.

7.875 kilos aproximados de chatarra de hierro.  
2.500 kilos aproximados de chatarra de latón.  
Dos kilos aproximados de chatarra de bronce.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de esta Junta, en la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca, 14 de julio de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas, Tomás Collantes.—5.368-A.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

*Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso-subasta para la realización de obras, consistentes en la construcción de una pista de exámenes prácticos para la obtención del permiso de conducción, un pabellón para los teóricos y sus correspondientes servicios en Lugo.*

Se convoca concurso-subasta pública para la realización de obras en Lugo, consistentes en la construcción de una pista de exámenes y sus dependencias.

El proyecto de obras, así como el pliego de condiciones y de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso-subasta, se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Administración (calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid) y en las de la Jefatura

Provincial de Tráfico de Lugo (calle Río Neira, 21), donde los licitadores deberán presentar las ofertas en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Director general, Jesús García Siso.

*Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso-subasta para la realización de obras, consistentes en la construcción de una pista de exámenes prácticos para la obtención del permiso de conducción, un pabellón para los teóricos y sus correspondientes servicios en Pontevedra.*

Se convoca concurso-subasta pública para la realización de obras en Pontevedra, consistentes en la construcción de una pista de exámenes y sus dependencias.

El proyecto de obras, así como el pliego de condiciones y de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso-subasta, se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Administración (calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid) y en las de la Jefatura Provincial de Tráfico de Pontevedra (calle García Camba, 12), donde los licitadores deberán presentar las ofertas en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de julio de 1978.—El Director general, Jesús García Siso.

*Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso-subasta para la realización de obras, consistentes en la construcción de una pista de exámenes prácticos para la obtención del permiso de conducción, un pabellón para los teóricos y sus correspondientes servicios en Las Palmas.*

Se convoca concurso-subasta pública para la realización de obras en Las Palmas, consistentes en la construcción de una pista de exámenes y sus dependencias.

El proyecto de obras, así como el pliego de condiciones y de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso-subasta, se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de

Administración (calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid), y en las de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas (paseo de Lugo, 21), donde los licitadores deberán presentar las ofertas en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de julio de 1978.—El Director general, Jesús García Siso.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Albacete por la que se anuncia subasta de maquinaria en desuso.*

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria en desuso el día 18 de septiembre de 1978, a las once horas, en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras, calle Tesifonte Gallego, 14.

Los lotes se podrán visitar en los siguientes aparcamientos:

El lote número 15 en la Agrupación de Peones Camineros del Parque de Zona de Alcaraz (Albacete) y los restantes lotes en la Granja Escuela de Capacitación de la Diputación, sita en la carretera de Mahora, y en los Talleres de Obras Públicas, en la carretera de Murcia, número 5, de esta ciudad.

El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles del 19 de julio al 31 de agosto, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Jefatura Provincial de Carreteras, calle Tesifonte Gallego, 14, hasta las once horas del día 18 de septiembre de 1978.

Las normas para la celebración de la subasta están expuestas en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de Carreteras y en los Talleres de Obras Públicas, local este último donde se encuentran los lotes.

Albacete, 20 de julio de 1978.—El Presidente de la Junta Provincial.—5.375-A.

*Relación y detalle de los lotes para la subasta*

Lote número 1. Furgoneta «Seat 600».  
MOP-9430.

Potencia fiscal: 7 CV.  
Número de motor: SEAT DA-474378.